



Administración Local

NÚMERO 2025070129

AYUNTAMIENTO DE JÉRÉZ DEL MARQUESADO

Administración

Aprobación inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Aprobación inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático

D^a. José Ángel Pereda Hernández, Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Jerez del Marquesado, HACE SABER:

Que el PLENO de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada en fecha 30/03/2023, se ha aprobado inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático. De conformidad con los artículos 49 y 70,2º de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de las personas interesada en el portal de la transparencia de la sede electrónica de este ayuntamiento, <https://jerezdelmarquesado.sedelectronica.es/info.0>. En el siguiente enlace: <https://jerezdelmarquesado.sedelectronica.es/transparency/60a1d280-4ee6-4902-994c-f8e06e01fa34/> En caso de que no se presenten alegaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación inicial, del Plan Municipal contra el Cambio Climático del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jerez del Marquesado, a la fecha de la firma electrónica. EL ALCALDE, Fdo. José Ángel Pereda Hernández.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE